Juéves 17 de Febrero de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1080

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

A los suscritores morosos

Prevenimos á los suscritores morosos de EL DEMÓCRATA que si no abonan sus dos, tres, cuatro cinco y hasta seis recibos que tienen atrazados, publicaremos sus nombres y domicilios.

LA ADMINISTRACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA

Candidato de «El Demócrata»
PARA LA FUTURA
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Los ataques á la Comandancia de Marina

Cuando se toma un tema en la prensa para denunciar hechos que tienen lugar en una reparticion pública, se necesita tener conocimientos exactos, y un espíritu sereno para proceder con justicia.

No son los informes de personas interesadas los que han de dar base para iniciar una cruzada que responda á las buenas intenciones que hay que atribuirles á los que se proponen redimir los males que se produzcan ó que se han producido, porque ellos tienen el carácter apasionado que la prensa debe alejar, y porque entonces su cátedra se convierte en un ciego instrumento de los ódios personales ó de las pasiones humanas tan llenas de miseria, y tampoco al propósito para dar bandera á una causa que se quiere caracterizar con el simbolo de la justicia.

Esto es lo que pasa entre nosotros.

Un colega de la mañana, dia á dia ataca á la Comandancia General de Marina.

Se atribuye á ella cuanto acto malo ha tenido lugar en la Escuadra.

Y no haya nada que pueda justificarla, lo que prueba que procede bajo la influencia de esas inspiraciones que enjendran el error y que en cuyo camino se llega hasta la calumnia.

No podemos entonces tolerarle su proceder, porque seria consentir una injusticia que clama al cielo, desde que la solidaridad de todo cuanto ha pasado y pasa debe atribuírsele al superior inmediato que es testigo presencial de lo que ha ocurrido y ocurre, y necesario es convenir que no se consentirian cosas que no fueran licitas ó arregladas á los principios que rijen á la Marina Nacional.

Por qué, pues, ese ensañamiento contra una autoridad como la del Jefe superior de la escuadra, que se haya coartada en el ejercicio de sus funciones desda hace mucho tiempo, como lo hemos dicho ya, desde que las reparticiones principales se han ido quitando de su mando para que ejecuten su cometido bajo las órdenes del Ministro de Marina?

Qué culpa tiene el señor Cordero de que se proceda mal, desnaturalizando su gerarquia, y sembrando la desmoralizacion que podamos lamentar?

Que culpa tiene ese funcionario, cuando se consiente primero en que la prensa mal informada denuncie hechos que no existen,—que así mismo se tomen con imprudencia y en consideracion,—que se cree un estado mayor, sin su conocimiento, que se nombre al Gefe que lo ha de rejentear tambien sin él saber nada, que se dicten órdenes generales, y que los oficiales de la escuadra que debieran estar abordo, se ocupen en las tareas de las oficinas, suplantando á los ciudadanos que se ocupaban con éxito de ellas?

Que culpa tiene ese funcionario, cuando el taller de Marina que se ocupa de composturas de buques no depende de él y cuando hasta las refacciones está á cargo de comisiones especiales que se espiden para que el ministerio del ramo resuelva?

Que caiga pues la responsabilidad de todo sobre quien la tenga, pero no vengan á hacer victima de hechos á un funcionario que no tiene culpa alguna de lo que sucede.

—

Los informes á que se refiere el colega no han sido pedidos, pero desde ya podemos decirle que el único buque que no pudo salir, sino dos meses despues de la órden recibida, fué el *Villarino*.

El plantel de los marineros responde perfectamente á sus tareas, con la recomendacion de ser todos ellos hijos del pais, por consiguiente no se pueden renovar, á no ser que se pretenda poner estrangeros en su lugar y que no tengan las aptitudes convenientes.

Los buques anclados no convienen á la escuadra, porque ese hecho justamente es lo que hace promover disgustos que se evitan haciéndolos navegar, para que sus tripulaciones estén ocupadas de algo sério, y no de asuntos ajenos á la profesion.

Por otra parte, el ejercicio permanente moraliza y promueve el progreso que tanto pretende nuestro colega.

La Comandancia de Marina no estará nunca en el banco de los acusados por que jamás ha cometido delitos ni los ha dejado cometer y le preguntamos ¿cuáles son los escándalos administrativos á que se alude?

Si los buques no están listos para zarpar que informen los Comandantes Lasserre, Blanco, Prieto, Cabassa etc., que hacen de su tiempo y por qué no están en condiciones de navegar.

Respecto al ejercicio ¿cómo no habian de ir á las piezas los Gefes, cuando todos los Oficiales están empleados en el Estado Mayor? - y tan es asi, que la «Bermejo» solo tenia ese dia á su Comandante, pues su segundo estaba nombrado habilitado y tiene que tramitar los espedientes de pagos en casa de Gobierno, y podriamos citar á otros buques como la «Cabo de Hornos,» «Andes,» «Pilcomayo» etc., que no tienen oficiales mientras en el Estado Mayor existen veinte y tantos, que como es natural están sin que hacer.

En cuanto á lo que sucedió en la cañonera «República», la Comandancia no ha tenido nada que ver, pues el hecho tuvo lugar á seiscientas millas de distancia.

Tiene tambien la culpa el Comandante de Marina que la «Bermejo» haya chocado con un buque en las aguas del Pacífico?

Las composturas hechas al «Brown» fueron hechas especialmente por contrata por el Ministerio de la Guerra, si mal norecordamos, con el señor Spiro, Ungaro, y V. Monetta.

La escuela en la «Uruguay» siempre fué combatida por el Jefe de la Escuadra. El Coronel Guerrico fué quien hizo ver al Gobierno ventajas imaginarias y él corrió antes y despues con las obras de reparacion.

Respecto del «Rossetti» tampoco la Comandancia tiene nada que hacer. El señor Ministro Pellegrini nombró una comision que entendiera en esas reparaciones—á ella, pues, los honores—á ella las cargas.

Dadas todas estas esplicaciones que no teniamos necesidad, pero que en virtud del respeto que profesamos al público, y para levantar cargos injustos, dirijidos á un hombre á quien se le está tratando mal indebidamente, y al cual se le debe respeto y veneracion, lo hacemos con el mayor gusto, y como una protesta contra el insulto.

Todo esto ha venido desde el momento en que las aspiracianes empezaron á campear, estimuladas por personajes que han debido ocuparse de organizar la marina y no traer estos conflictos que no tienen ninguna razon de existir.

«Paz y Administracion»

Hé ahí las palabras que como norma de gobierno pronunció el Presidente de la República al recibirse del mando. El tiempo transcurrido desde Octubre á la fecha es el testimonio mas elocuente del sustantivo de las promesas que encierran esas dos palabras.

El Gobierno Nacional dia á dia se consolida en su posicion y adquiere á costa del cumplimiento de sus promesas el crédito que sus enemigos le negaran.

No hay prueba mas tácita que la que un Gobierno ofrece con los hechos de su administracion.

Mal que les pese á los señores de la oposicion, el Brigadier General Roca, marcha con paso firme y su gobierno pasará á la historia como un modelo del arte de gobernar.

Los que le combaten por sistema, los que ván persiguiendo un fin poco noble con la propaganda desquiciadora, se ván sintiendo humillados en presencia de los actos de moralidad que desplega el actual Gobierno, en su progresista marcha administrativa.

Dicen los opositores que su partido goza de las simpatias generales en el estrangero que se hospeda entre nosotros y que ese testimonio de la sociedad cosmopolita de nuestro pais es un timbre glorioso para ellos.

No negamos lo que se atribuyen los caballeros de la oposicion porque todos los partidos, en todas partes del Universo, tienen partidarios estraños que se plegan á un bando político, ora por conveniencia, ora por servicios recibidos ó porque la causa que ese bando sostiene cuadra á sus ideas.

En un pais libre como el nuestro, en una República como la Argentina que se nace y se vá á la tumba gozando de la libertad preciosa que nos legaron nuestros antepasados, tanto el estrangero como el nacional tienen el derecho de pensar como quieran y hacer de sus opiniones lo que les parezca, pues la Constitucion de la Nacion garante la libertad de conciencia.

¿Qué estraño es, pues, que los señores del bando *Mitrista* tengan adictos estrangeros?

¿No los tiene acaso el partido dominante? No los tiene el Presidente de la República que en cualquiera parte que se presenta es acogido con las muestras mas acabadas de la urbanidad?

Ejemplo.

En las fiestas de *Saint Cloud* el Presidente de la República ha sido objeto de las mas marcadas muestras de simpatia por parte de la colonia francesa y de todos los estrangeros que se encontraban alli reunidos. A su presencia la gente se agrupaba y una por una de las sociedades se disputaban ser la primera en manifestarle sus simpatias. Los vivas, los aplausos y las manifestaciones espontáneas nacian á cada paso que daba en el trayecto que rrecorria el Presidente. Las ovaciones se sucedian y la cordialidad y la alegria que reinaban en presencia del Presidente mostraban que el pueblo nacional y estrangero que comparte el techo con nosotros ven en el Brigadier General Roca al soldado del progreso que con los escombros de una época de desórden reconstruirá el edificio grandioso de nuestra politica y organizacion social.

Lo repetimos: mal que les pese á los caballeros de la oposicion, el General Roca hace un gobierno digno de la Democrácia, digno del pueblo que lo ha elevado á la primera Magistratura del pais.

El viaje del Doctor Rocha

El Redactor de *El Demócrata*, Doctor Don Dámaso Centeno, que acompaña en su viaje á San Nicolás al futuro Gobernador de la Provincia, Doctor Don Dardo Rocha, nos dirigió ayer el telégrama que publicamos en seguida, dando cuenta de las entusiastas ovaciones de que ha sido objeto nuestro candidato:

San Nicolás, Febrero 16 de 1881.
h. 9-30 a. m.

A *El Demócrata.*

El viaje del Doctor Rocha ha sido un paseo triunfal por el Norte de la Provincia. Los pueblos de las costas del Paraná lo han saludado con bandas de música y vivas entusiastas. A la pasada del vapor *Proveedor*, delegaciones de Zárate y San Pedro vinieron á saludarlo en grupos numerosos y distinguidos. Al desembarco en San Nicolás lo acompañaron desde el puerto mas de ochocientas personas entre el estruendo de los cohetes y las armonias de las bandas de música—eran las cinco de la mañana. Hoy y mañana se preparan aqui grandes banquetes ofrecidos por los miembros del gran Partido Nacional Autonomista y por el alto comercio estrangero al ilustre Gobernador electo de la Provincia Doctor Don Dardo Rocha. Los hombres honrados reciben algun dia la recompensa de su patriotismo y sus afanes. Ha llegado ese dia para este distinguido ciudadadano.

Dámaso Centeno.

28 de Febrero

Habiamos escrito ayer algo sobre la moralidad que es necesario establecer en nuestra sociedad, cuando nuestro colega «El Nacional» tratando un asunto muy sério establece nuestras mismas ideas.

Se trataba nada menos con impremeditacion por los estudiantes de conmemorar un episodio que fué repelido por toda nuestra sociedad.

El incendio del Salvador.

Las ideas liberales que puedan tener los que asi pensaban no les daria nunca el derecho de legalizar un acto que habia sido condenado por todo el mundo.

No entremos á cuestionar lo que es la institucion de la Compañia de Jesus, por que no es del caso, ni tiene nada que ver con el derecho que sostenemos por el cual en esta tierra cada uno piensa como quiere, garantido por los Códigos que nos rijen, por consiguiente si es que efectivamente somos liberales debemos dar ejemplos de esta cualidad no ejerciendo presion sobre los demás para que piensen de la otra manera.

Incitar ó promover cuestiones sociales que en todas partes del mundo han causado tantos desastres, importaria encaminar á nuestro pais á un estado de anarquia completa por la division que se operaria en nuestro pueblo.

La violencia no es el remedio—al contrario, ella es la que hace establecer el mal que se pretendiera estirpar.

Al contrario, los actos dominados por la calma y por el criterio son los que en este sentido han de darnos los resultados que se pretenden.

Generalmente hemos estado acostumbrados á remediar males derrepente, quedándonos siempre con ellos.

El escarmiento todavia no forma escuela—y la juventud llena de entusiasmo, puede sin direccion promover episodios que indudablemente son fatales para la sociedad.

No promovamos mas jaranas que las que han pasado—Hartos digustos hemos tenido y hartas desgracias se lamentan.

Dejemos al pueblo que piense como se le antoje, y que existan todas las instituciones que puedan establecerse con tal que no desmoralizen al pueblo sujetándose así á la ley.

Este es nuestro modo de pensar, y creemos que en este sentido nos ha de acompañar la gente sensata.

Evitemos pues la conmemoracion á que se refiere «El Nacional.»

ECOS DEL DIA

Operaciones comerciales

Llamamos la atencion del comercio, sobre los datos comerciales que diariamente ofrecemos á los lectores de *El Demócrata*.

—En seguida vá todo el movimiento habido ayer.

—Todas las operaciones de metálico, se han hecho ayer al contado y para fin de mes á 29.35. El oro está mas firme que ayer.

Los precios á plazos empiezan á afirmarse; ayer ha habido muchos compradores para fin de Marzo á 29 25.

—Se produjo una ligera baja en las acciones del Banco Nacional. Se hicieron muchas operaciones á 76 1|2., pero á última hora se afirmó un poco el precio y quedaron compradores á 76 3|4.

—Las cédulas hipotecarias un poco mas flojas y con tendencia á bajar. Ayer han estado mas ofrecidas que en los dias anteriores.

—En otros titulos no se ha hecho ninguna operacion de importancia.

Poca animacion en la rueda de corredores.

—Se dice que un ex-corredor del Gobierno Nacional, que actualmente se halla en Paris, ha hecho anteayer un telégrama proponiendo á nombre de una casa francesa, realizar el empréstito de ferrocarriles.

—Telégramas de Lóndres recibidos anteayer anuncian una baja de 30 o|o en las ventas de lanas de Australia.

—El primer cargamento de cueros salados, ha salido del saladero del señor Santa Maria, en el Uruguay — 7,000 cueros.

—Se agita el proyecto de establecer lineas telefónicas entre los mercados Sur y Norte, Barracas y la Boca, de modo que los comerciantes puedan dar sus órdenes y realizar negocios, sin moverse, casi, de sus barracas.

En Glasgow y en Liverpool, el teléfono es usado por todos los comerciantes, y creemos que pronto lo tendremos en tanto uso, como en aquellas ciudades.

—Entre los individuos aptos para emprender negocios, es hoy, un tópico interesante, el producido asombroso que deja la siembra del lino; todos se apresuran á buscar detalles acerca de ese negocio, que promete mas beneficios todavia, que la cria de ganados, y que la siembra de cualquier otro cereal.

Es probable, por consiguiente, que se esplote en grande este negocio, en nuestro pais.

FOLLETIN 7

EL ESCLAVO

POR

Emilio Souvestre

—

caballeros que corrian para pasar unos delante de otros y por nuevos carruajes. El niño fuera de si, se precipitó entre los caballos y carruajes, sufriendo mil injurias y golpes sin siquiera apercibirse de ello. Recorrió la via Appia hasta las puertas, pero fué en vano..... Metela habia vuelto á Roma con su comitiva.

Arvino esperimentó al pronto un sentimiento de desesperacion imposible de describir. Pero no tardó en tranquilizarse al pensar que no le seria dificil volver á encontrar á Norva, puesto que habia oido pronunciar el nombre de su dueña. Pensaba ya en los medios de encontrar la casa de Metela, cuando uno de los corredores de Corvino le alcanzó y le mandó que fuera á tomar de nuevo las riendas del carro.

Arvino, despues de un momento de vacilacion, obedeció.

El jóven patricio, que se habia visto obligado á esperar por causa suya, no le hizo ningun reproche, pero apenas entró en su casa hizo una seña á su intendente: Arvino no comprendió su significado hasta que vió al esclavo encargado de los suplicios dirijirse hácia él con una *forca.* Lanzó una esclamacion de sorpresa y palideció. El *corrector* se sonrió.

—Y bien, pequeño, por fin has caido en mis manos? le dijo. Parece que no te gustaba trabar conocimiento conmigo. Pero el amo es demasiado bueno: se contenta con chancearse contigo. ¡Por Hércules! si hubieras sido esclavo de un liberto de seguro te habria condenado á servir de pasto á las lampreas.

Hablando asi, el corrector habia fijado la *forca* al pecho y á la espalda de Arvino; ató sus brazos á los dos estremos salientes y le encadenó á un poste colocado junto á la puerta.

Mirándole entónces con una sonrisa feroz, le dijo:

—Héte ahí en escelente posicion para tomar el fresco; va á llegar la noche y podrás estudiar las estrellas.

Al decir estas palabras, hizo una señal de despedida á Arvino, y desapareció.

Este habia guardado silencio: su cuerpo habia permanecido recto, su cabeza estaba altivamente erguida y su mirada era desdeñosa; pero toda una tempestad de dolor y de cólera rugia en el fondo de su corazon. En aquel momento habria aceptado gustoso todos los suplicios, pero con una condicion: la de verlos compartir á Corvino.

El recuerdo de su madre aumentaba mas su rabia. Sin el vergonzoso castigo que le habia sido impuesto, la hubiera ya encontrado; tal vez en aquel momento mismo la hubiera ya estrechado en sus brazos. Sin duda ella lo esperaba y tal vez le acusaba de su tardanza!

Estaba completamente entregado á su desesperacion cuando oyó pronunciar su nombre cerca de él. Su sangre se paralizó en sus venas. Volvió la cabeza..... Una mujer se arrojó hácia él. ¡Era Norva!

Arvino estuvo un momento sin ver ni oir nada y como desmayado de gozo en los brazos de su madre, Nunca habia esperimentado mayor emocion. Por lo que hace á Norva estaba loca de placer; reia y gemia á la vez; palmoteaba como un niño y cubria de besos á hijo.

Una vez pasado aquel primer delirio de ternura, Arvino esplicó á su madre el motivo del castigo que sufria; la pobre mujer al saber que ella era la causa involuntaria de él redobló su llanto y sus caricias.

El niño se esforzó por consolarla. El gozo de verla habia calmado por completo su indignacion; no pensaba ya ni en *forca* ni en las cadenas que le sujetaban; habria consentido en estar de aquel modo toda su vida con tal de ver á su madre cerca de él y poder recibir sus besos y sus abrazos.

Norva se sentó á sus piés y le esplicó á su vez como, despues de haber averiguado el nombre y domicilio de su dueño, habia huido de casa de Metela sin pensar en otra cosa que en encontrar el palacio de Corvino para volverle á ver. Le pidió que la esplicara todo lo que habia hecho, todo lo que habia pensado durante aquel largo año de separacion. Por lo que hace á ella habia sufrido las mas punzantes torturas de la esclavitud. Metela, mujer sin compasion, como todas las que solo cuidan de su belleza, se vengaba en sus esclavos de la menor herida hecha á su vanidad por alguno. Sus disgustos momentáneos, sus impaciencias, sus caprichos, se manifestaban siempre con algun cruel castigo aplicado á los que la servian. Aquella mujer sin entrañas esperimentaba una voluptuosidad feroz viendo sufrir á sus esclavos. A la menor negligencia, los obligaba á ponerse de rodillas y á hincharse las mejillas á fin de poderles aplicar con mas facilidad un bofeton. Morgan, comprado por ella al mismo tiempo que Norva, habia sido azotado ya varias veces por no ha queridobseer someter á aquel castigo humillante.

Oyendo esta narracion, Arvino tuvo que confesar que la suerte lo habia favorecido haciéndole esclavo del sibarita Corvino.

A todo esto Nafel acababa de saber el castigo á que Arvino habia sido condenado y aprovechó una visita que su dueño hizo á la biblioteca para pedirle gracia para el pobre niño. Corvino hizo señal de que la otorgaba, y el jóven celta fué desencadenado.

Entonces condujo á su madre á un lugar mas apartado donde pudieron proseguir con mas libertad su conversacion.

Durante algunas horas Norva y su hijo olvidaron completamente su situacion. ¡Hablaban de la Armórica en la lengua de su pais; recordaban los mas pequeños incidentes de su vida pasada; repetian el nombre de las personas que habian conocido, de los lugares en que tan felices habian sido!

Arvino recobraba el acento, la accion, la poesia y las creencias de su infancia; no estaba ya en Roma, no era esclavo: era el hijo del gran jefe Menru, sentado en el regazo de su madre y aprendiendo de ella las tradiciones de su pueblo.

Llegó la noche sin que Norva ni su hijo se apercibiesen de ello.

—El Banco Hipotecario vendió una casa en Chivilcoy, del señor P. Castro, 25 por 50, por 3,125 fuertes·

—La Aduana recibió el 14 del actual, lo siguiente.

En letras, 17 890,62.

Metálico, 32.930,11.

—Al mercado del Sud, llegaron por ferro-carril 37 wagones con lana, cueros lanares etc., y 9 wagones con trigo, 1 wagon con maiz, y por tropas 53 carretas con frutos.

Las ventas fueron: 600 arb. Indarte 100, 550 arb. J. B y R. 95, 500 arb. Dirube 92, 2,000 arb. Chapar 91 97, 3200 Bellocq 88, 93, 94, 100. 2,700 Trelles 91, 95, 800; Unzué 108, 779 J. Lanus 95,400 Calviño 95,800 id 98,150 id 55, borrega, 150 J. B. 65, id, 70; Porthe 67, borrega, 300 Reepen 96, cueros lanares 802 docenas á 27 30 rls., desechos á 21 24 rls, 100 doc pelados á ps 70 50· doc. corderos á 20 rls. 88 doc. corderitos á ps 10, 13, cueros vacunos 515, á 155, 160, 162, 165, 170, 148 cueros de potro 152 á 34, cerda 150 arb. á ps 138, 140, 145, 148, 152. Nutria 780 lbs á 7 1|2 6 1|2, cueros de venado, 30 doc. á 100, grasa 2 bordelesas á 37, 2 pipas á 26, sebo 1 bordalesa pisado á 35, 4 barriles á 26.

—A la plaza del Once, llegaron 180 wagones con frutos, y 19,900 arb lana:

Lana floja, cueros vacunos y lanares, sin variacion, trigo firme, maiz con interés.

Las ventas fueron;

7500 arb. lana Mendez, 96 100 id id Leguinechi, 300 doc. cueros lanares á 28 30 rls. desechos á 23 24 rls, 250 pelados á ps. 30, 90, 100 doc. corderitos á ps 41, 12, 50 cueros vacunos á 170,224 cueros de potro á 30, 31, potrancas á 15. 15 arb. cerda á 125, cueros de venado 20 doc. á 95, trigo 1,170 fgs. á 140, 142, 150, 155, 160, 172, 175 y 180, maiz 250 fg. morocho y amarillo en grano 48-50.

—Vapores que salen hoy — *Saturno* para Montevideo; *Cosmos* para el Uruguay; *Proveedor* para Rosario; *Meteoro* para Rosario.

Para Ultramar—El 17 *Phoenician* para el Havre; el 18 *Poitou* para Marsella, el 21 *Pascal* para Amberes; el 21 *Galicia* para el Pacifico; el 23 *Valparaiso* para Europa; el 24 *Gironde* para Burdeos.

—Hé aquí las operaciones:

METALICO		
Al contado........	76700 29 35	
Sábado 19..........	69500 29 35	
Fin del mes.......	219000 29 35	29 35
Marzo 31...........	240000 29 25	
Febrero 22.........	10000 29 35	
Diciembre 27.......	20000 28 29	
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado..........	17650 89 3|4	
Fin del mes........	5000 89 3|4	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Al contado..........	134 á 77	76 3|4
Fin del mes........	1320 á 77 3|1	76 4|4
BONOS PROVINCIALES		
Al contado..........	331000 á 3|4 prémio	
EMPRÉSTITO POPULAR		
Al contado..........	380000 98	
GAS ARGENTINO		
Al contado...	50 acciones á 94 p§	
BANCO DE ITALIA		
Al contado.	50 ac'nes á 12 p§ oro prémio	

Caminos vecinales

La Comision de Hacienda se ha espedido en el siguiente importante proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7° y 1ª parte 9° de la ley de cercos y caminos, el cuidado inmediato de las vias públicas de la Provincia, corresponde á las Municipalidades.

Art. 2° Créase un «Fondo para Caminos», que se depositará en el Banco de la Provincia á la órden del P. E. formado con los siguientes recursos:

1° Quinientos mil pesos anuales asignados por el art. 38 de la Ley de Cercos y Caminos.

2° El producto del puente de Barracas.

3° Los trescientos mil fuertes anuales que el Banco de la Provincia entrega actualmente en virtud de lo dispuesto en la ley de 30 de Octubre de 1872.

4° El importe de las multas impuestas á los saladeristas, graserias acarreadores y abastecedores que existen actualmente depositados en el Banco de la Provincia y los de igual clase que se impongan en lo sucesivo.

Art. 3° Asegúrase la suma de cuatro millones de pesos mensuales sacados del «Fondo para caminos» con el objeto de hacer el trazado, apertura y conservacion de los caminos generales de la Provincia.

El P. E. reglamentará la inversion de estos fondos dando al departamento de Ingenieros la direccion técnica de las obras.

Art. 4° El remanente del fondo para caminos, deducida que sea la cantidad señalada en el artículo anterior, se destina para auxiliar á las municipalidades á sufragar los gastos de apertura, construccion y reparacion de los caminos y puentes municipales ó nacionales, así como los de construccion de pavimentos, alcantarillas y pasos empesados en las calles de los pueblos.

Art. 5° Las municipalidades que quieran obtener la cooperacion del tesoro provincial para los objetos espresados en el artículo que antecede, mandarán practicar los estudios necesarios y harán formular por el ingeniero municipal ú otra persona competente, un presupuesto detallado de las obras á realizar.

Una cópia de estos antecedentes juntamente con la constancia de haberse depositado en el Banco de la Provincia una suma igual á la mitad del importe del presupuesto aprobado se elevará al P. E. quien mandará entregar otra suma igual procedente del fondos para caminos y las obras se llevarán á cabo bajo la inmediata direccion de una comision presidida por un municipal y cuatro vecinos de los que dos serán nombrados por el P. E. y los otros dos por la Municipalidad.

Art. 6° Si los recursos depositados por la municipalidad procediesen de donaciones de particulares, estos tendrán derecho para designar los dos miembros de la Comision que aquellos debian nombrar.

Art. 7° Todos los trabajos en los caminos públicos serán verificados con intervencion del Ingeniero Municipal del partido y las comisiones administradoras á que se refiere el artículo 5°, deberán rendir cuenta documentada de los fondos que manejen, ante la Municipalidad, quien la elevará al P. E. dentro de los sesenta dias despues de rendida, con las observaciones á que diese lugar su exámen.

Art. 8° Si hubiese de construirse pavimento en las calles de los pueblos, los propietarios de los fondos linderos con dichas calles podrán ser obligados por la Municipalidad á contribuir con la cuarta parte del costo, distribuido proporcionalmente al frente que á cada uno le corresponda.

Art. 9° Quedan facultadas las Municipalidades para imponer multas que no bajen de doscientos pesos ni exedan de dos mil pesos á los que deterioren las calles ó caminos generales ó vecinales.

Esta penalidad será estensiva á los que por obras realizadas en sus propiedades impidan el desagüe existente y natural de los caminos, sin perjuicio de ordenar la suspension ó destruccion de las obras.

Art. 10. Los Jueces de Paz podrán destinar á la reparacion de caminos á los que por leyes vigentes puedan aplicarse penas corporales en cuanto lo permitan las condiciones personales de los penados.

Art. 11. Desde la promulgacion de la presente ley deja de ser Renta Municipal el 10 o|o de la Contribucion Directa, debiendo ingresar á rentas generales.

Art. 12. Comuníquese al P. E.

Juan M. Ortiz de Rozas—
Atalica Roca.

El doctor Rocha

El Nacional de ayer tarde, publicaba el siguiente telégrama de San Nicolás, referente al viaje de nuestro candidato el Dr. Rocha.

San Nicolás, Febrero 24 de 1881.
9 30 a. m.

A *El Nacional.*

Pueblos de Zárate, Baradero y San Pedro, saludaron al doctor Rocha á su paso para San Nicolás·

De cada uno de esos partidos, apenas anclaba el «Proveedor» venian delegaciones de vecinos á saludar y felicitar al futuro Gobernador de Buenos Aires.

La comitiva desembarcó en esta ciudad á las cinco de la mañana, setecientas personas recibieron y acompañaron al Dr. Rocha y sus compañeros, desde el puerto hasta la casa de don Emilio Obligado

Vivas, cohetes y bandas de música se oian en el trayecto. El comercio nacional y extranjero de este pueblo, obsequia al doctor Rocha con un banquete; mañana le dá otro el pueblo y por la noche gran baile.—*Corresponsal.*

La prensa en general se ocupa en términos dignos, del viaje del doctor Rocha. En los editoriales insertamos el telégrama que al mismo respecto nos ha dirigido nuestro redactor.

D. Alejandro Ocampo

Este señor ha renunciado el cargo de miembro del Directorio del Banco Nacional.

Un ramo de cosas.....

No estando aun listo el circo en Montevideo la compañía Guillaume se queda entre nosotros hasta el Domingo. Hoy descanso. Mañana gran funcion.

Se corre, se murmura y se dice que los cigarrillos de Andrés Sofiia son los mejores por sabor y papel esquisito.

Qué Nicolás Oro hace retratos á lapiz á la perfeccion,

Que los carruages de Herrero, Piedad 504, serán los que mas lucirán en el *corso* por la elegancia del adorno,

Qué la *pera* de Manuel Gimenez está cada dia mas hermosa,

Que le queda muy á la *derniere* la *pera* corta á don Diego Chaves.

Que Guesalaga la usa á lo Napoleon III,

Que los bailes en la Opera están muy fiambres,

Que en Variedades y Skating Rink la concurrencia goza,

Que la *Rotiserie* frente á Variedades está de *moda* por el buen servicio y esquisitas comidas,

Luego se agrega, se asegura y se zuzurra que Hernandez y Bernet piensan tomar baños para adelgazarse,

Que del Valle hará otro tanto,

Que Lamberti esta por *parir* una de esas poesias que él solo sabe hacer, poesias que encierran perfume y deleite,

Que Diógenes Decoud llena su mision de Inspector Municipal como pocos de sus colegas, satisfaciendo las exigencias del caso con la competencia del empleado que se desempeña en medio del aplauso de sus superiores,

Que el rematador Merea sigue *martillando* con la delicadeza y forma que lo caracterizan.

Que los pomos Cranwell se venden como *pan vendito.*

Que el simpatico italiano don César Ciachi ha sido obsequiado por Guillaume con una funcion á su beneficio.

Bien acreedor es Ciacchi á tal distincion.

En otro tono, y como cosa que no puede dudarse, se corre que en breve se publicará la biografia de un doctor en leyes que tiene mas hechos que Troncoso.

Que Agustin Mendez hace todos los dias operaciones comerciales que le valen fuertes sumas de dinero.

Que Mlle. Georgette se casará con el distinguido Mr. Gerin,

Que á este matrimonio se opone un tapicero,

Que en la primera quincena de Marzo hace su début en la Opera la gran compañia francesa que nos trae el aplaudido tenor Mr. Jourdan Blondel,

Que Mlle. Doyan se ha venido de Europa con Mr. Firmen, su esposo, y que anteanoche cantó *colibri* en el *Eliseo Biekert.*

Y luego se dice y se asegura tanta cosa que hasta mañana no podemos apuntar.

Unione ó Benevolenza

Ha sido dombrado Presidente del Consejo de Instruccion de esta sociedad italiana el doctor Gallarani.

El doctor Tedin

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del doctor Thedin, en la puerta de él, se encuentra este letrero:

«No se permite entrar con baston al Juzgado».

No estamos conforme con ella, y desearíamos que este majistrado rindiendo homenaje á nuestras instituciones libres la revocara.

Camara de Diputados

Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Electores de Gobernador

Mañana viérnes se reunen en sesion privada los electores de Gobernador.

La reunion tendrá lugar á las dos de la tarde en las antesalas de la Legislatura

Sobre exceptuados

Seria conveniente que se reglamentase con equidad la forma en que debe espedir la Inspeccion de armas las exepciones á los que por la ley les corresponde.

Actualmente se exijen para los hijos de viudad, fé de casado, fé de defuncion, fé de bautismo y certificado de viudez actual. Esto origina un gasto que exede de doscientos pesos m|c., suma que no todos están en actitud de gastar.

Conveniente seria que los que presentasen sus papeletas de enrolamiento espedidas el año anterior, fuesen eximinados de pagar una contribucion á la iglesia.

Noticias de Europa

Todas las noticias de Europa que han publicado varios diarios HACE DOS DIAS, que *El Demócrata* los habia insertado en sus columnas, con la diferencia que las publicadas por nuestro diario eran lacónicos; pero en sustantivo decian todo cuanto contienen los dados ayer por otros colegas.

Conste.

El doctor del Viso

El Ministerio del Interior recibió ayer una nota del Consejo Supremo de la Cruz Roja, comunicando haber sido nombrado sócio protector de esa Asociacion, el doctor del Viso.

Nombramiento

Ha sido nombrado practicante menor de la Division Militar del Nauquen, en reemplazo de D. J. Olmos D. N., N. Calles.

Ayuda

Se ha concedido como ayuda por el Ministerio del Culto al Convento de San Francisco en la ciudad de Tucuman, la cantidad de 300 pftes. con ellos deberán hacer algunas reparaciones en su templo.

Fiscal

El Estado mayor ha nombrado Fiscal en las actúaciones que se han iniciado acausa del robo en los talleres navales, al Teniente Coronel don Emiliano Goldriz.

Demolicion

La Municipalidad ha ordenado sea demolida la pared calle Callao entre Chavango y Paraná cuyo mal estado es un peligro para la vida de los transeuntes.

Banquete

Con motivo de inaugurar una casa quinta que acaba de construir al norte de la ciudad el coronel Baraldo dará un banquete á sus amigos.

Los preparativos hacen esperar que aquella fiesta será notable.

Respecto á los anfitriones nada hay que decir—francos y alegres y buenos comensales, harán pasar un buen rato á los concurrentes.

Politeama Argentino

La última funcion de gala que tendrá lugar el Viernes 18 de Febrero en este magnifico coliseo, es una demostracion de aprecio que el señor don N. Guillaume, Director de la Compañía, dedica galantemente á su amigo don César Ciacchi.

El espectáculo hará época por la variedad de los ejercicios completamente nuevos, pues la compañía hace esfuerzos para darle toda la esplendidez que la fiesta requiere, manifestando todos los artistas su contento al trabajar en esa noche que tiene el doble objeto de agradar á Ciacchi, y dejar en el público bonaerense una impresion inolvidable.

¡Ciacchi es acreedor á esta distincion!

Policia

Ha sido nombrado oficial inspector del Departamento Central de Policia don Daniel L. Silva, en reemplazo de don Hermenegildo Molina.

—Se ha autorizado la permuta de sus empleados en el Departamento de Policia, á los oficiales escribientes don José Gonzalez y don Horacio Villamayor.

Correos

Se ha nombrado administrador de Correos de Chascomús don Emilio Segura.

—Tambien ha sido nombrado para igual puesto en Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, don Carlos B. Caceres.

Escuela pública

Ayer tuvo lugar la apertura de las escuelas públicas de la capital y provincia.

La asistencia de alumnos ha sobrepasado á la de años anteriores.

Sesion secreta

El Senado ha sido citado para hoy á sesion secreta.

Terminada la consideracion del pliego cerrado que motiva ésta, la Camara se constituira en sesion pública, para ocuparse de varios asuntos á la órden del dia.

Entre ellos se encuentra el proyecto sobre caminos vecinales, que publicamos en otro lugar.

Encargo

El Gobierno Nacional ha encargado á Europa al Ministro argentino en Inglaterra la compra de 1000 elasticos para wagones sistema Sterne; 100 tubos de laton para locomotoras 200 yantas para wagones sistema Bessener.

Aceptacion

El doctor don Juan B. Alberdi, pasó ayer una estensa nota al Gobierno Nacional, comunicando su aceptacion del puesto de miembro de la Comision encargada de la confeccion de los Estatutos de la Universidad de la Capital.

Guerra del Pacifico

Tenemos los siguientes datos:

Santiago de Chile, Febrero 16 de 1880.

Llegó vapor del Callao, parece que la dictadura Piérola, pretende prolongar inútilmente su resistencia, lanzandose á una desesperada guerra de recursos.

Han sido inutiles los esferzos para constituir un Gobierno con el cual se pueda tratar de paz.

El general Baquedano aplica las mas severas medidas, decreta contribuciones y castiga con ley marcial en todo su rigor sobre todo, en territorio de su dominio.

Corresponsal.

Pudor ofendido

«La Tribuna» se ha ofendido con las narraciones que han hecho varios diarios sobre el crimen de la calle Cuyo.

El colega encuentra mal todo eso y critica la exagerada publicidad que se ha dado al suceso,

Ya lo sabe «La Nacion», ya lo sabe «La Prensa», ya la sabemos nosotros A «La Tribuna» le ofenden esas cosas.

Es tan pura .....es tan casta «La Tribuna»! .....Y sobre todo.... ,carece tanto de reporters y elementos noticiosos....,

El Nacional.

El Corso

Segun el itinerario acordado por la Municipalidad el corso tendrá este año una estension de sesenta y dos cuadras.

Saldrá de Lorea por Victoria hasta Perú, por esta seguirá á Florida dándo vuelta la Plaza del Retiro.

Regresará por la misma calle hasta Piedad, de esta á Maipú y por Rivadavia hasta Paraná, donde tomará la izquierda de Rivadavia hasta Florida, por esta hasta Victoria finalizando en el punto de arranque: Plaza de Lorea.

Recaudacion

Por las oficinas de la Direccion General de Rentas, se recaudaron ayer las siguientes sumas:

Patentes, ps. 26,930—Papel sellado, id 56 584—Contribucion Directa, id 42795—Ventas intervenidas, id 22—Márcas nuevar, id 100—Depositado en el Banco de la Provincis á la órden del Consejo General de Educacion, id 22,225.

Muerto por el tren

La locomotora del Ferro-carril del Norte, mató ayer en el canal de San Fernando al individuo José de Vita, de nacionalidad italiano.

Hospicio de las mercedes

En el concurso que tuvo lugar para llenar la vacante del puesto de practicante mayor interno de este hospicio lo obtuvo el señor don Antonio Gandulfo estudiante de 6° año de medicina.

Es una buena adquisicion para el Hospicio teniendo en vista las condiciones intelectuales de este aventajado estudiante.

Economia

Antes se hacia la distribucion de los articulos de provision á los buques de la Escuadra en botes particulares; ahora la Comandancia General de Marina, como medida económica, ha ordenado se haga en lo sucesivo en los vaporcitos de la Nacion.

Muy bien.

Los pomos

La Corporacion Municipal en su sesion del Mártes último, nombró á don Pedro Arata, para que haga el exámen quimico de los estractos que contienen los pomos que se espenden en esta ciudad.

Demolicion

Ayer dió órden la Corporacion Municipal á uno de los ingenieros, para que mande demoler una pared de cierta casa de la calle de Callao entre las de Chavango y Paraná, que se halla en muy mal estado.

Desgracia

El tren que sale del Tigre á las 9 y 30, causó ayer la muerte á un individuo, peon de una quinta del señor Gonzalez. El individuo fué volteado por su caballo sobre la via en circunstancias que pasaba el tren.

El cuerpo fué completamente destrozado

Autorizacion

El Gobierno Nacional ha autorizado al Administrador del Ferro-carril Andino, para invertir hasta la suma de 3000 pfts. en mejoras en los almacenes de la estacion Rio IV.

Cuarentenas

En el dia de ayer entró á cuarentena el bergantin «Cecilia», procedente de Rio Janeiro.

Ayer salieron de observacion sanitaria los bergantines «Moro», «Especulant» y Bebty».

Pontones

El ponton «Manuelita» que se establecerá en Bahia Blanca, fué llevado ayer á remolque á la Boca del Riachuelo.

—La Capitania General de Puertos ha pedido á la Comandancia General de Marina un vaporcito para que remolque hasta su fondeadero el ponton de Banco Chico que en dias anteriores, dijimos, habia garreado dos millas.

Resultado satisfactorio

El Gobierno Nacional, nombró una Comision de gefes para que sirvieran de peritos en el ensayo del nuevo *fusil Costa.* Despues de verificado ésto, la Comision hará su dictámen favorablemente, por las condiciones ventajosas de la nueva arma.

Tomóse por término de comparacion el remington reformado sistema argentino, obteniéndose en último resultado: á doscientos pasos de distancia, se hizo fuego por cuatro veces con cada fusil sobre un blanco formado por dos maderos de pino reunidos, que daban un espesor de 21 pulgadas. Las balas del remington se incrustaron en el blanco á 19, 20 y 21 pulgadas de profundidad; las del fusil Costa penetraron á 19, 21 y 23 3|4 pulgadas, no obstante ser sus balas mas pequeñas y tener menos pólvora su cartucho, circunstancias que se traducen por menos fuerza de impulsion y menor fuerza perforante.

Se conoce por ahora solamente la fuerza perforante. En otro ensayo se averiguará la velocidad.

Si se desnuda.....

En Montevideo sigue la agitacion de los italianos y españoles con motivo de las hecho contra ellos un señor Barros Hurtado, chileno.

Los italianas, sobre todo han tomado la cosa á pecho y han descargado una verdadera lluvia de desafios sobre el Barros Hurtado, que se ha llamado á sosiego y se ha callado la boca en lo que ha procedido con mas cordura que al lanzar esos insultos sobre los italianos y españoles.

Hasta parece que se ha tratado por parte de los ofendidos, de darle un manteo al calumniador.

Electores de Gobernador

Como se verá por la esquela que publicamos en seguida, los electores de Gobernador deben reunirse el Viérnes á las dos de la tarde en la Legislatura:

Buenos Aires, Febrero 15 de 1881

Señor elector don...... ....

Los que suscriben electores de Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia, deseando cambiar ideas con sus colegas sobre asuntos referentes á su mandato, invitan á usted á una reunion privada el Viérnes 18 del corriente, á las dos de la tarde, en las antesalas de la Legislatura Provincial.

Se ruega la mas puntual asistencia.

Ambrosio P. Lezica, Ernesto Tornquist, Tulio Mendez, José G. Lezama Exequiel Real de Azua, José J. Lopez, Guillermo Casey, Ladislao Martinez, Santiago Gaham, Ramon A. de Toledo, Pedro N. Blanco, Valentin Curuchet, Teodoro Serantes, Honorio Acevedo, Angel Carranza Marmol, José C. Tietranera, Eduardo Torny, Otto Schuyder, M, Iparraguirre, Constantino Velez Sarsfield, Juan Moore, Bernardo Calderon, Adolfo D'Amico Juan N. Fernandez, Benjamin Chaves, Juan P, Murphy, José A, Chaves, Anacleto Dominguez, Pedro J, Acevedo,

Peticiones

D. G. Geminturna se ha presentado á la Capitania General de Puertos haciendo ver la necesidad que hay en que esa reparticion tenga, como la Comandancia General de Marina, un Práctico Mayor.

Pide ser nombrado para desempeñar ese puesto.

—El teniente don Angel Conto ha pedido al Gobierno Nacional ser comprendido en el decreto de ascenso que le dió á los oficiales tanto del ejército como de la Armada.

Contrato

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado con don Antonio Plá para la conduccion de correspondencia, entre varios puntos de la Provincia de Corrientes.

Regreso

Ayer regresó de su viaje de inspeccion á las Colonias Naciodales, el Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, don Enrique Victorica.

«La Bermejo»

La Cañonera «Bermejo» será entregada hoy al Secretario del Estado Mayor de la Armada, Sargento Mayor don Enrique Howard, que últimamente fué autorizado por el Gobierno Nacional para efectuar en ella un viaje de exploracion á la costa Sur, para balizarla.

Eugenio Ségretin

Ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaria el autor del Crimen de la calle Cuyo, Eugenio Ségretin.

Su hijo Anastacio fué entregado á un primo de aquel, llamado Mauricio.

El sumario sobre el hecho fué enviado al mismo tiempo, al señor Juez del Crimen en turno.

Ferro carril del Sud

Sobre esta linea férrea el Gobierno adoptó ayer la resolucion siguiente:

Buenos Aires Febrero 15 de 1881.

Resultando de los informes que anteceden que la empresa del ferro-carril del Sud ha cumplido con lo que dispone la ley de 18 de Octubre de 1872 y que por consecuencia es acreedora á las 500 libras esterlinas por milla, en el ramal de Chascomús á Dolores que le acuerda dicha ley á contar desde el 2 de Febrero de 1879 en que aquella comunicó haber practicado las obras aconsejadas por la inspeccion de la linea, el P. E. resuelve:

1° Que la Contaduría General practique una liquidacion de la cantidad que le corresponde para en vista de esto disponer la remision de los Fondos Públicos autorizados por el artículo 2° de la ley inicada.

2° Que la empresa practique las demás obras indicadas por el Departamento de Ingenieros en sus informes que constan á f3 y v del espediente agregado y fecha 18 del corriente, señalandose al efecto el término de tres meses,

3° Deducir de la suma que le corresponde por subvencion á la empresa la cantidad de 700 libras esterlinas hasta tanto haya dado cumplimiento á la disposicion que precede.

4° Encargar al mismo departamento la vigilancia en el cumplimiento de esta resolucion; avisese al mismo y repónganse las fojas,

ROMERO,
M. DEMARIA.

Invencion

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Cipriano Montti solicitando una patente de invencion por el término de 15 años para su sistema de baldear agua llamado «La Velocidad», el peticionante reside en la ciudad del Rosario,

Concesion

Don Santiago Canis se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo se le concedan cuatro leguas de tierra a orillas del rio Santa Cruz, para establecer allí un centro ganadero.

Promete introducir 1500 vacas en el término de dos años,

Libre despacho

Ha pedido al Gobierno Nacional don Ciriáco Campos la exoneracion de derechos para una máquina para la elaboracion de azúcar en la Provincia de Santiago del Estero,

Teléfonos

Don Benjamin D. Manton, representante de la compañía telefonica sistema Gower Bell, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo se le permita establecer en la capital un «centro telefónico», acordándosele tambien el permiso necesario para la colocacion de alambres y aisladores en los barrios apartados de la poblacion,

Pretende ser esclusivo en la esplotacion del invento, y pide á la Corporacion le conceda á él lo que solicita, negando á otras empresas telefónicas el permiso que ya tienen solicitado

Banco Nacional

El nuevo Directorio del Banco Nacional ha quedado constituida como sigue:

Presidente—Dr. Pacheco
Vice-Presidente 1°—Angel Sastre
Vice-Presidente 2°—Benjamin Zorrilla,
y los señores Alejandro Ocampo, Vicente Casares, Erasto Rodriguez Orey y Salvador Gomez.

El testamento de Me. Thiers

El testamento de Mme. Thiers, fué abierto no hace mucho tiempo. Está tan confuso que *El Fígaro* dice:

«El testamento de Mme. Thiers pone en un brete á los encargados de llevarlo á cumplimiento. Está concebido en términos tan vagos que dificulta la interpretacion de varios artículos.

«Mme. Thiers elijió cuatro testamentarios que por órden de designacion son los señores Barthelemey Saint Hilaire, Calmon y Pablo de Remusat.

«Mademoiselle Felicia Dosne fué instituida heredera universal, corriendo á su cargo la inmediata entrega al Louvre, no solo de las diversas colecciones del señor Thiers, sino tambien la de porcelana de Saxe que la ilustre finada habia formado.

«La heredera se está ocupando del traslado é instalacion de dichas colecciones agregando á este legado una joya que heredó sin que sepa que hacer del famoso collar de piedras preciosas de que Mme. Thiers no hizo uso sino en rarisimas ocaciones. Este collar que solo hay otro igual en el mundo y que está en la corte de Rusia, vale segun se nos asegura más de trescientos mil francos.

En otros artículos del testamento empiezan las dificultades de los testamentarios. Así, madame Thiers legó 25 000 francos á la villa de Paris: cantidad que debe ser entregada á la asistencia pú

blica ó á las comisiones de beneficencia. No es posible discernir el pensamiento de la fallecida. Del mismo modo termina la fundacion en sus vastos terrenos del bosque de Bolonia, de una institucion cualquiera, consagrando á esta obra de beneficencia una importante suma.

¿Ha de ser hospital, asilo ó escuela?

¿Ha de ocuparse todo ó parte de los terrenos? ¿Qué suma se destina al efecto? Cumple á los testamentarios dirimir esta cuestion.

Una palabra nada mas acerca del Palacio San Jorge.

Mademoisselle se propone conservarlo para habitarlo ella anualmente en el invierno. El verano lo pasará en el castillo que adquirió recientemente en las cercanías de Melin.

Nada legó Mme. Thiers á los demás parientes, incluso el General Chartemagne, pero dejó á la heredera universal en plena libertad de legarles á su albedrío.

Montevideo

Un telégrama de la vecina Capital recibió ayer, dice:

La sociedad masónica «Gran Oriente Uruguayo», establecida aquí, ha resuelto vestir de luto los talleres de su obediencia, por espacio de 3 meses, como protesta contra los horrores de la guerra del Pacífico, y como una señal de duelo por la sangre derramada.

«El Siglo» hace hoy una revelacion horrible: un regimiento de chinos asiáticos, habiase organizado en el ejército chileno y marchaba á retaguardia, armados con corvo. Cuando caian peruanos, heridos y muertos en las batallas, corrian los chinos y los degollaban, durante 40 minutos duró la operacion.

La prensa oficial chilena glorifica salvajismo tan inaudito,

La «Era Italiana» exije hoy á Barros Hurtado pruebe no ser él el autor del artículo publicado en «La Nacion.»

Toma mayores proporciones la exitacion aquí, en la colonia estrangera, por las fechorias que hicieron los chilenos con italianos, españoles y franceses.

—Se leyó en la Cámara el mensaje presidencial en que Vidal promete consevar la paz y hacer gobierno de todos, respetar las libertades y atender religiosamente á los compromisos de la Nacion; fué bien recibido.

CAMPAÑA

Partido de Tapalqué

Disposiciones Municipales

ORDENANZA DE POLICIA

Art. 1º Es prohibido todo juego de azar ó envite con naipes ó taba, y los dueños de casa que consientan, pagarán una multa de quinientos pesos m|c., y cien cada jugador.

Art. 2º Los que cargasen cuchillo pagarán cien pesos m|c., de multa.

Art. 3º Los dueños de billares, canchas de pelota ó reñideros de gallos, así como los otros establecimientos públicos, pagarán doscientos pesos de multa por cada hijo de familia ó menor de edad ó doméstico que admitan en ellas.

Art. 4º Los que vertiesen palabras obcenas en público, los que causasen desórdenes, aunque no hagan uso de armas, así como los que se encuentren en estado de embriaguez por las calles, pagarán una multa de cien, pesos ó seis dias de trabajo en las vias públicas.

Art. 5º Las personas que tomen prendas empeñadas, sin el que se titule dueño ó acredite con certificado de autoridad su legítima propiedad y los que compren objetos robados de cualquier especie, pagarán quinientos pesos de multa, perdiendo además lo que hubiesen dado por ellas y debiendo serles entregado á sus dueños.

Art. 6º No podrá descargar armas de fuego en los centros de poblacion del Partido y los que lo hagan pagarán una multa de cien pesos con mas los daños que causaren.

Art. 7º Es prohibido tener animales caballares, vacunos, lanares ó cerdos, sueltos, tanto en las calles del pueblo como en las de las quintas, y los que se encuentren, serán llevados al Juzgado debiendo pagar sus dueños veinte pesos m|c. por cada animal.

Art. 8º Es prohibido obstruir las calles con carretas, maderas y otros ojetos que estorben el tránsito público bajo la multa de cien pesos m|c.

Art. 9º Los que transiten á caballo por las veredas y pasos hechos para las gentes á pié, pagarán la multa de veinte pesos m|c.

Art. 10 Publíquese.

Tapalqué, Noviembre 14 de 1880.

—

ORDENANZA MUNICIPAL

Art. 1º Diez dias despues de la publicacion de la presente disposicion, queda prohibido en toda la estension del pueblo, tener cerdos en pié cualquiera que sea su número.

Art. 2º Los que se encuentren pasado este plazo serán descomisados, pagando además el propietario ó inquilino de la casa en que estuvieren, cien pesos de multa.

Art. 3º Comuníquese.

Tapalqué, Noviembre 14 de 1880.

—

—Art. 1º Todo el que quiera edificar sobre la via pública, como el que quiera cercar quinta ó chacra, está obligado á solicitar el permiso de la Municipalidad.

Art 2º Las solicitudes por delineacion para cercar, edificar ó reedificar sobre las vias públicas se harán en el papel sellado correspondiente.

Art. 3º En caso de pedir un propietario que se le demarque la linea de la calle, operacion que solo puede ser ejecutada por el agrimensor Municipal del partido a que el está en el deber de exhibir sus títulos de propiedad para que dicho agrimensor practique sin entorpecimiento sus operaciones.

Art. 4º Nadie puede edificar sobre las vias públicas en todo el partido sin el correspondiente permiso de la Municipalidad y de la delineacion por quien corresponda prévio aviso al tiempo de dar principio á los trabajós.

—

LA MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ EN SESION DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1880 ORDENA:

Art. 1º Desde el 1º de Febrero de 1881 deberan estar blanqueados todos los edificios comprendidos en los cuatro frentes de la plaza pública principal de este pueblo, y comprendidos en sus ángulos que formen esquina.

Art. 2º Los cercos de pared existentes en las calles que circulan la plaza, deberán antes de la fecha, en el artículo anterior, estar blanqueadas, debiendo estos

CARNAVAL DE 1881

POMITOS! POMITOS! POMITOS!

Antigua marca J. H. Piesse--Marca CRANWELL

REPUTADOS LOS MEJORES

POMITOS MARCA CRANWELL

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del estrangero, reunen las siguientes condiciones. suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del Carnaval, sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados Perfumistas Europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas: Resedá, Aroma, Junquillo, Franchippani, Oriza y Opoponax.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros: Trévol, Verbena, Stephanotis, Rosa geranio, y llang-llang.

Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destilados de la fragancia de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor á menor.

Ramilletes y chascos para Carnaval

Aguacendos con pomo, Depósito de goma de género impermeable,

Surtido completo en Bombitas goma

Estos articulos introducidos espresamente para nuestra casa, se vende por mayor y menor en la

POMITOS MARCA CRANWELL

Casa introductora Drogueria y Farmacia Inglesa CRANWELL — 44 Calle Rivadavia 44 y en los principales establecimientos de esta ciudad

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. 327 d:22 f21

muros tener una altura de no menos de 240 milimetros.

Art. 3º Los infractores á las disposiciones de los articulos anteriores, pagarán una multa de quinientos pesos m|c. sin perjuicio de obligárseles el cumplimiento de estas ordenanzas en la forma que esta Municipalidad crea mas conveniente.

Art 4º Publíquese.

Enrique Justo.
Juez de Paz.
José P. Solis.
Secretario.

f16 v27.

Ordenanza sobre la venta de pan

Art. 1º El pan se venderá por precio libre pero determinado peso.

Art. 2º Cada pan llevará la marca del panadero que lo elabore

Art. 3º La falta de una onza en cada ocho onzas de pan vendido será multado en cien pesos ó en esta proporcion.

Art. 4º El panadero que elabore pan insalubre pagará una multa de quinientos pesos, perderá el amacijo que hubiere hecho, las harinas dañosas que tuviere en depósito.

Art. 5º La marca de que habla el artículo segundo, deberá ser registrada en la Oficina de contraste, bajo la pena de quinientos pesos de multa.

Art. 6º Pagará asi mismo quinientos pesos de multa el panadero que falte á lo prevenido en el artículo segundo.

Art. 7º Esta ordenanza empezará á tener efecto desde la fecha.

Art. 8º Publíquese.

Tapalqué, Febrero 10 de 1881.

Enrique Justo.
Presidente.
José P. Solis.
Secretorio.

Ordenanza sobre la venta de carne

Art. 1º La carne se venderá por precio libre, pero por determinado peso.

Art. 2º La venta de carne tendrá veinte y cinco pesos de multa por cada libra que falte en el peso convenido en esa proporcion.

Art. 3º Esta ordenanza empezará á tener efecto desde la fecha.

Art. 4º Publíquese.

Tapalqué, Febrero 10 de 1881,

Enrique Justo.
Presidente.
José P. Solis.
Secretario.

f16 v25.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y Ca—Tres solas, únicas y definitivas funciones—Viernes 18, Sábado 19 y Domingo 20, Domingo una sola funcion de noche—Hoy Jueves DESCANSO—Mañana Viérnes 18 de Febrero, última funcion de moda—Gran espectáculo de gala, ofrecido por el director Guillaume al señor don Cesare Ciacchi, como una demostracion de aprecio por haber sido él quien lo indujo á venir á este bello y hospitario pais, tan apreciado del mérito artístico—Por primera vez en Buenos Aires—Doble espectáculo—24 números.

La Florida— **Teatro de verano** Compañia lírica cómica Italiana Direccion Cappelli y Scano - Juéves 17 de Frebrero de 1881 Debut de la Señora Maria Sandoni Cappelli á las 8 1|2 de la nocge. Le Canpane di Cornevilla Les Cloches de Corneville Opera' Eufa, en 3 actos y 4 cuadros del M. Planquette.

Skating-Rink—**Grandos bailes de** máscaras y de sociedad — Los dias Sábado 19 y Domingo 20 de Febrero á las 11 de la noche.

Entrada para caballeros 30 ps., señoras gratis.

Teatro de Variedades — Nueva Direccion — El Sábado 19 y Domingo 20 de Febrero—Bailes de máscaras—Salon de *toilette*—Alfombrado elegante y orquesta compuesta de cuarenta profesores - Empiezan á las 11 y 1|2 y concluirán á las 4 de la mañana.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	» 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p.$ anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p.$ anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA DE

E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 f12

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de títulos de inmdenizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que exsistiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual,

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

—

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.

Id id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p % anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p % anual

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p % anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p % anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p % anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p % anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p % anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 1880.

AVISOS

GRAN REMATE

MONTE de PIEDAD de la PROVINCIA

221 - Calle Perú - 221

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 21, Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, una gran cantidad de alhajas, muebles y objetos diversos, que estarán á la vista.

Véase el detalle y los números de los empeños en «La Nacion», «La Libertad,» «Pampa» y «Prensa»—Febrero 17 de 1881.

435 f17 21. *El Gerente.*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya publicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 881.

434 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 358 monturas

Por disposicion superior el 25 de Febrero del corriente a la 1 de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia Gral. de Armas la licitacion pública por verbal para la provicion de trescientas cincuenta y ocho monturas (sillas) con destino al Ejército y con sujecion al decreto del 22 de Octubre último, debiendo los proponentes presentaran una muestra del artículo licitado.

El pago de esta se efectuara por Tesoreria Gral. en letras a cuatro meses de plazo sin interes a contar desde la fecha de la entrega—Comisaria Gral de guerra, Febrero 16 de 1881.

433 f17 25 *El Comisario Gral*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se hal a publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 mz19 *El Comisario Gral*

Aviso General D. Enrique Magallanes, desde el dia 14 de la fecha presente no es mas mi socio industrial en el ramo de alquileres de carruajes, que ejerciamos en esta plaza lo que participo para los fine convenientes á mis derechos.

f17 19 *Antonio Mele*

La sociedad formada entre Conde y Hermanos por las dos casas ropavejeria calle Independencia núm. 498 y Mexico 564 se ha resuelto el 16 de Febrero de 1881 quedando Antonia Pajardo con el pasivo y activo avisa al público que el que tenga algo que reclamar se presente en el termino de tres dias pasado ese tiempo no se admite reclamo ninguno Buenos Aires Febrero 16 1881.

443 f16 18 *Antonia Jajardo*

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

396-Chacabuco-396

135 n.1 perm

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

Se alquila una casa-quinta sita a tres cuadras de los tramways Recoleta y Centro América, para tratar calle de Suipacha y Paraguay, Botica Robles.

INSTITUTO

OPTICO OCULISTICO

DE

OLIVA Y SCHNABL

Florida 143

Y

Victoria 87

872 ol perm

¡POMOS!

de la

Primera Fábrica Nacional

Marcas

A. DINGER y R. HARGREAVES

Los mejores,

Los mas baratos

Y los mas acreditados en esta plaza y en el interior

Fábrica

GENERAL LAVALLE 611

Depósito para la venta por mayor:

ALSINA 168

NOTA—Se omiten en este aviso los precios del artículo indicado, á fin de que el consumidor no se entere de ellos, evitando así e perjuicio que, de ser muy conocidos, podria resultar para aquellos que hallan de vender nuestros pomos por menor, pero podemos asegurar que estos últimos son, al mismo tiempo que los mejores, los mas convenientes, por lo reducido de sus precios.

335 e15 f27

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gèrmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

GRANDE ROTISSERIE

PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d1 perm. 3.a pág.

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

MADRES!

Madres!! Madres!!

NO DEJEIS DE COMPRAR EL

JARABE CALMANTE

DE LA SEÑORA WINSLOW PARA LOS NIÑOS DE PECHO

Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y expirmentadas, y usada con resultados siempre infalibles en

MILLARES DE CASOS

No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien da vigo al estómago y al vientre, corrige la acidez, entona y robustece todo el sistema. Alivia casi instantáneamente

LOS RETORCIJONES DE VIENTRE Y EL CÓLICO VENTOSO

Apacigua las convulsiones, que si no se detienen pronto, terminan por la muerte.

Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de

DICENTERIA Y DEARREA INFANTIL,

ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa.

Cada botella va aconpañada de las Instrucciones correspondiente para el uso.

JUAN A. BENNET

UNICO AGENTE

105—Calle Florida—105

f10 mz10

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. De consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDDA ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

Por el precente se hace saber á Miguel Fernandez, la resolución recaida en el juicio seguido contra el por Dn. Juan Bismorche, Buenos Ayres Enero 31, de 1881. Resultando de estos autos que el actos ha justificado plenamente la legitimidad del credito que reclame el juzgado falla con de nando á Dn. Miguel Fernandez, al pago de la suma de ocho cientos pesos mjc, costos y costas acor dandole para efectuar a el plazo de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo,.

4 2 f15 7 *G. Bequer*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Presbistero Don Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para qu en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de SS. y Secretaria de Don Manuel Perez Gomar Defensa 88 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo què haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1881.

Luis Argüero.
Escribano Público.

430 f13 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Francisco Facio que dentro del termino de quince dias deben presentarse al sindico provisorio D. Luis U. Jacaro los titulos justificados de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1519 del código de comercio previniéndose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del mismo codigo se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido sopena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene a todas aquellas personas en cuyo poder existan perteneneias del fallido hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez comisario D. José Quesnel en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1881.—*Cárlos N Gonzalez.*—Escribano Secretario—Perú 130.

426 11 vi25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza a todos os que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Weber ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria de don Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1º de 1881—Luis Agürro. 417 f2 v3m.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil. Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y reemplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Garcia para que en el término de 30 dias comparezcan ante SS. por conducta de la Secretaria de D. Manuel Perez Gomar donde se hal a adscrito el que suscribe, a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

372 e23 f22 *Luis Argüero.*

REMATES

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 20 de Febrero a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de San José de Flores: Primera: Una casa formando esquina a las calles Union y Colon, numeros 10 a 14, cuyo terreno consta de 52 varas de frente al Sud, por 44 varas de fondo. Segunda: Otra casa formando esquina a la calle de la Union y 25 de Mayo numero 13, cuyo terreno consta de 12 varas de frente, por 52 vara de fondo, estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen 13 piezas, caballeriza, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16000, concedido sobre dicha propiedad a don Enrique Lezica quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe $ fts 12897 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2310 de anualidad s atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de $fts. 15,207.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $fts. 3103.

418 14 20.

Bollini, Muro y Ca.

De una chacra, 1,010 varas de frente por 180 de fondo—Partido de Barracas y Quilmes—paraje inmejorable.

EL DOMINGO 6 de MARZO, á las 4 p. m. En la misma propiedad, por órden del Banco Hipotecario. Procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra en los partidos d Barracas y Quilmes, compuesta de 1010 varas de frente al N. E. por 800 de fondo, lindando por el frente con el doctor don Lorenzo Torres, por el fondo con don Norberto Ramirez, por el S. E. con los padres Dominicos y por el N. O. con la señora Ramirez.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Gerónima Ramirez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es de 2 0,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de a liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 427 f11 mzó.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno en Quilmes—100 varas de frente 380 de fondo, con varias construcciones; el domingo 6 de Marzo, a las 3 de la tarde.

Por orden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno que consta de 100 varas de frente por 380 de fondo, con las varias con trecciones en él contenidas lindando por el N. E. con el bañado de Quilmes, por el N. O. con don Anjel Elia, por el S. O. con D. Juan F. Segura y mas terreno del otorgante y por el S. E. con el mismo señor Elia.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D Agustin Armesto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. La base es la cantidad de 80.0 ps mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 420 f11 y mzó.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una casita en San Martin—Por órden del Banco Hipotecario.

El miércoles 23 de Febrero á las 3 de la tarde en la casa del Banco procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente esquina a la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 3 varas de frente a la primera por 51 varas de fondo, lindando por su frente el S. O. calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Cannez por S. O. calle en medio con don Bernabé Marquez y por el N. O. con don Bernardino Manzanares. El edificio consta de 3 piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de ps. 7500 mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

423 f11 v23.

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 17 de Febrero, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en Barracas al Sud, calle Mitre formando esquina á la de Industria en terreno de 44 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo; lindando por el Oeste calle en medio con la sociedad de Fomento, por el Norte calle en medio, con Ibarraguirre por el Sud con Perez, y por el Este, con don Juan Asnoa. —Con varios edificios, etc.

Esta propiedad, perteneciente á don Gabino Echaburo, reconoce una hipoteca de $f. 10,000 teniendo amortizado $f. 2211 la base sera $f. 7,789, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso debe hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 409 e30 f17

VAPORES Y MENSAGERIAS

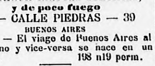

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sabados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Jueves COSMOS, Sabados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Parana y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sabados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Jueves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale a las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

Rocco Piaggio é hijos

LINEA DE VAPORES ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Con los magnicos vapores

"Umberto I" y "L'Italia"

El 28 DE FEBRERO DE 1881

Saldrá el magnifico vapor

UMBERTO Iº

Para CADIZ, INGLATERRA, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA Y NAPOLES

Comandante: MERLANI

El vapor L'Italia es de 6,000 toneladas y de fuerza de 4 000 caballos. Tiene gran comodidad, buen vino, pan y carne fresca durante todo el viage.

PRECIOS DE PASAGES EN ORO: la. clase 15 pesos fuertes — 2.a clase 120 pltes. — 3.a clase 50 pltes. Se expenden pasages de ida y vuelta con el 10 por ciento de rebaja. Se dan abonos de embarco de Europa á Buenos Aires al precio de plts. 32, devolviéndose integro el importe si no se efectuase el viage.

Para mercaderias y pasageros, dirijirse á

ERNESTO PIAGGIO
25 deMayo 185

perm.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 Marzo del corriente año se procedera á a venta en remate publico por esta Oficina, en cumplimiento de la Ley 7 de Enero del corriente año, de tres leguas de terreno de propiedad fiscal, ubicadas, en la reserva del égido del Partido de Juarez.

Las condiciones de venta seran las de la Ley 26 de Diciembre de 1875. Buenos Aires, Enero 26 de 1871.—*Ignacio Freire.*

Por planos y demas datos pueden los interesados ocurrir á esta Oficina. 402 e27 m2.

Comisaria General de Gerra

Licitasion por 1500 Schakos

Por disposicion Superior de fecha 22 del Corriente mes, a la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de mil quinientos schakos, con destino al Ejercito, iguales a la muestra que se prondrá a la disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria Gral de Guerra y con sujeccion al Decreto del 22 de Octubre del Año pdo, debiendo los preponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago de estos, se efectuara por Tesoreria Gral en letras á cuatro meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la entrega—Comisaria Gral de Guerra, Febrero 12 de 1881.

431 f 3 22 *El Comisario Gral.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Frontera de Santiago.

Las cláusulas referentes al aviso que antecede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

365 e20 f21 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion Superior, fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis y Frontera Norte de Córdoba Oficina de Enganche y Guarnicion de la Ciudad de Córdoba.

Las clausulas referentes al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional» — Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

366 e20 f26 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 26 de Febrero de 1881, se procedera á la venta en remate en esta oficina a la 1 p. m. con arreglo á la ley al de Mayo de 1880, de un sobrante de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Bragado compuesto de la superficie de diez millones 731,000 metros cuadrados. La base de venta será 150,000 pesos mjc. legua.

Sus linderos son don Santos Unzué, los herederos de Ramon Quiroga, e Rio Salado y terrenos de. Estado.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1880.

347 e12 f26 *Ignacio Freire.*
Oficial Mayor.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decret de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 ectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara rescindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 8.

Comisaria general de guerra

Licitacion por 1,000 monturas

Por disposicion Superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil monturas con destino al Ejército, iguales á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del articulo licitado.

Las clausulas, relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional".—Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.

401 e27 f26 *El Comisario General*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la decima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

351 E11 A23

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 Mulas

Por disposicion de fecha 3 del corriente, el dia 9 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las «Fronteras Norte» del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de pies y lomo sin admision alguna con esclusion de chicas: las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional». — Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1881,

421 f11 mz. 9. *El Comisario General.*

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordanci pordar resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que de seeconsultarlo, en la Oficna del «El Demócrata», Perú 143.

Consultas Especiales

SOBRE LAS ENFERMEDADES
Del Pecho,
Nerviosas,
y Secretas

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

148-SUIPACHA-148

De una á 3 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos

Para las enfermedades del pecho, (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficacia no ponen en duda, ni los terapeutistas mas escépticos.

Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de *Electroterapia.* En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el layage topico hecho con aparatos especiales. Curacion radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica. No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables. Visitas diurnas á domicilio, pesos 100 nocturnas, pesos 500.

NOTA—Los Juéves las consultas, gratis

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55 x	9 0	10 15	12 45	2 40	3 25	4 25 x	5 30 x	6 40	8 16
11 de Setiembre	5 15	7 5	9 10	10 25	12 55	2 50	3 40	4 40	5 40	6 50	8 20 x
Almagro		7 10	9 15	10 30	1 0	2 55	3 45	4 45	5 45	6 55	8 25
Caballito		7 15	9 20	10 35	1 5	3 0	3 50	4 50	5 50	7 0	8 30
Flores	5 25	7 20	9 25	10 40	1 10	3 5	3 55 x	4 55	5 55	7 5 x	8 35
Floresta		7 25	9 35 x	10 45 x	1 15	3 10		5 0 x	6 0	7 10	8 40
Liniers		7 35	9 45	10 55		3 20		5 10	6 10	7 20	8 50
Ramos Mejia	5 40	7 40	9 55	11 0		3 25 x	4 1	5 15	6 15	7 25	9 05
Moron	5 55 x	7 55 x	10 15 x	11 15 x		3 40	4 30 x	5 30	6 30	7 40 x	9 15
Ituzaingó		8 10	10 30	11 30			4 45	5 45	6 45	7 55	
Merlo	6 20	8 20	10 45	11 40			4 55	5 55	6 55	8 5	
Moreno	6 30	8 30 x	11 0	11 50			5 5	6 6	[illegible] x	8 15	
General Rodriguez	7 0						5 35				
Lujan	7 30 x						6 5 x				
Olivera	7 55						6 30				
Mercedes llegada	8 25						7 0				
Mercedes salida	8 35						7 10				
Suipacha	9 25						7 55				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado										4 20	
Larrea										2 5	
Alberti										2 20	
Chivilcoy llegada										3 10	
Chivilcoy, salida			4 45							3 25	
Gorostiaga			5 10							3 50	
Suipacha			5 35							4 15	
Mercedes, llegada			6 20							5 0	
Mercedes, salida			6 30 x							5 10	
Olivera			7 0							5 40	
Lujan			7 30							6 5 x	
General Rodriguez			8 0							6 35	
Moreno	5 20	7 20	8 30 x	9 40			2 20	3 55		7 5 x	8 1
Merlo	5 30	7 30	8 45	9 50			2 35	4 5		7 20	8 12
Ituzaingo	5 40	7 40	8 55	10 0			2 50	4 15			8 3
Moron	5 55 x	7 55 x	9 5	10 15 x	11 15 x		3 5	4 30 x	6 30 x	7 40 x	8 50
Ramos Mejia	6 10	8 10	9 20	10 30	11 30		3 25 x	4 45	6 45	7 55	9 0
Liniers	6 15	8 15	9 25	10 35	11 35		3 35	4 50	6 50		9 x
Floresta	6 25	8 25	9 35 x	10 45 x	11 45	1 40	3 45	5 0 x	7 0		9 1
Flores	6 30	8 30	9 40	10 50	11 50	1 45	3 55 x	5 5	7 5 x	8 10	
Caballito	6 35	8 35	9 45	10 55	11 55	1 50	4 0	5 10	7 10		9 20 x
Almagro	6 40	8 40	9 50	11 0	12 0	1 55	4 5	5 15	7 15		9 25
11 de Setiembre	6 45	8 45	10 0	11 5	12 5	2 0	4 15	5 20	7 20	8 20 x	9 35
Parque	6 55	8 55	10 10	11 15	12 15	2 10	5 21 x	5 30 x	7 30	8 35	

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5 0	4 25
Merlo, llegada	6 15	5 53
Merlo, salida	6 30	6 0
Maipú	6 45	6 10
Márcos Paz	7 15	6 35 x
General Hornos	7 45	7 5
General Las Heras	8 [illegible]	7 20
General Zapiola	8 35	7 55
Lobos	9 5	8 25

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7 5	4 50
General Zapiola	7 35	5 20
General Las Heras	8 5 x	5 50
General Hornos	8 20	6 5
Márcos Paz	8 50	6 35 x
Maipú	9 20	7 0
Merlo, llegada	9 35	7 50
Merlo, salida	9 50	7 20
Parque	11 50	8 35

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 2
San Antonio	4 15
Azcuénaga	4 50
Lujan, llegada	5 55
Lujan, salida	6 5
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas esta iones En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 343 11

FABRICA DE BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.

991 a 12perm

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres.

NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA,—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan ha sido elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan,** ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan,** ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese se le de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 1601 perm.